



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 111790 de 2023, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, quien se identifica con el Nit No. 901.676.833-8 relativa a la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5, de la siguiente manera:

Factura de Venta No. FE 789 de noviembre 23 de 2023, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$23'211.311,34) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico por el término comprendido entre el 30 de septiembre y el 29 de octubre de 2023 – Unidad Ejecutora 08 R. 10 CSF.

Este cumplimiento mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento de todas las obligaciones por parte de la empresa, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

Se firma en Santiago de Cali, a veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2023

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	72623	23/06/2023	\$132.720.704,72	\$18'755.564,41	FE 292	\$113'965.140,31
				\$25'211.009,11	FE613	\$88'754.131,20
				\$23'377.952,83	FE754	\$65'376.178,37
				\$23'211.311,34	FE789	\$42'164.867,03

DATOS DEL INFORME																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fecha de Presentación			Periodo del informe			Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisores																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
NOVIEMBRE 27 DE 2023			SEPTIEMBRE 30 A OCTUBRE 29 DE 2023			UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
DATOS DEL CONTRATO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Contrato Nro. ORDEN DE COMPRA No. 111790 DE 2023			Tipo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS			Convenio Nro. N/A		Tipo: N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Rubro		Vigencia		CDP Nro.		Fecha del CDP		Valor del CDP																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
A-02-02-02-005-004 A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		2023		26823		27/04/2023		\$132.720.704,72																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Vlr. Contrato Inicial \$132.720.704,72		Valor Total \$132.720.704,72		Fecha del Contrato 22/06/23		Plazo CINCO (05) MESES		Fecha de inicio 2023/06/30																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Póliza Nro. No. 68084 Berkeley International Seguros Colombia S.A.			Fecha de la Póliza 2023/06/26			Nro. Registro Presupuestal 72623		Fecha del Registro Presupuestal 2023/06/23																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
No. 19963 Berkeley International Seguros Colombia S.A.								Fecha de Suscripción Contrato 2023/06/22																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MODIFICACIONES AL CONTRATO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Adiciones:		Nro.		Fecha de la A/P/OS		Tiempo		Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Prorrogas:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Otro sí:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
INFORMACIÓN FINANCIERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Valor del contrato			\$132.720.704,72			% Anticipo		N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Pagos						Amortización																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fecha del pago		Forma de pago		% Pagado		Valor		Soporte																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
19/09/2023		Corte del 30 de junio al 29 de julio de 2023		14,132%		\$ 18.755.564,41		316290923																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
27/10/2023		Corte del 30 de julio al 29 de agosto de 2023		18,996%		\$ 25.211.009,11		374889323																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
24/11/2023		Corte del 30 de agosto al 29 de septiembre de 2023		17,614%		\$ 23.377.952,83		412912123																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		Corte del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2023				\$ 23.211.311,34																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Pagos y % de Avance			50,74%			\$90.555.837,69		N/A \$0 \$0 N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Obligaciones Contractuales			Actividades realizadas				Soportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.			CUMPLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio de aseo a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos:			8 OPERARIOS INGRESARON A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2023, 1 OPERARIO INGRESO EL 12 DE JULIO DE 2023, 1 OPERARIO EL 24 DE JULIO DE 2023 Y 1 OPERARIO A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2023, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">REGION 5</th> </tr> <tr> <th colspan="5">TIEMPO COMPLETO</th> </tr> <tr> <th>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</th> <th>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</th> <th>DIAS DE TRABAJO</th> <th>HORARIO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Operario de Mantenimiento Tiempo Completo</td> <td>10</td> <td>lunes a sábado</td> <td>8:00 am a 5:00 pm</td> <td>Incluido 1 hora de almuerzo.</td> </tr> <tr> <th colspan="5">MEDIO TIEMPO</th> </tr> <tr> <th>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</th> <th>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</th> <th>DIAS DE TRABAJO</th> <th>HORARIO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td>Operario de Mantenimiento Medio Tiempo</td> <td>1</td> <td>lunes a sábado</td> <td>8:00 am a 12:00 m</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total No. de operarios requeridos</td> <td colspan="3">11</td> </tr> </tbody> </table>			REGION 5					TIEMPO COMPLETO					PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES	Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	10	lunes a sábado	8:00 am a 5:00 pm	Incluido 1 hora de almuerzo.	MEDIO TIEMPO					PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES	Operario de Mantenimiento Medio Tiempo	1	lunes a sábado	8:00 am a 12:00 m		Total No. de operarios requeridos		11			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Operarios de Mantenimiento Región 5</th> </tr> <tr> <th>Nº. DE SEDE</th> <th>CUBIERTO</th> <th>SEDE/SEDE</th> <th>Operario de Mantenimiento Tiempo Completo</th> <th>Operario de Mantenimiento Medio Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td>EDIFICIO PALACIO DE JUSTITIA Cra 10 # 12-18</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.1</td><td></td><td>EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.2</td><td></td><td>EDIFICIO GOYA Avenida 64 No. # 20-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.3</td><td></td><td>SEV DE TIERRAS Avenida 64 No. # 20-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.4</td><td></td><td>EDIFICIO ADOLESCENTES Avenida 50 No. # 20-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.5</td><td></td><td>EDIFICIO CERRO Cra 12 # 4-40</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.6</td><td></td><td>EDIFICIO BRITANIA Cra 1 # 4-40</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.7</td><td></td><td>EDIFICIO ENTREGAS Cra 8 # 4-40</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.8</td><td></td><td>C.C. PLAZA CACEDO Cra 4 # 12-40</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.9</td><td>CALI</td><td>Of. Juz. Municipal de pequeñas causas y competencias Múltiples y Casa de Justicia José Estación Lido Cra 92 # 2-20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.10</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41e Cra 11e Cra 12a</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.11</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 11e Cra 12a Cra 13e Cra 14e Cra 15e Cra 16e Cra 17e Cra 18e Cra 19e Cra 20e Cra 21e Cra 22e Cra 23e Cra 24e Cra 25e Cra 26e Cra 27e Cra 28e Cra 29e Cra 30e Cra 31e Cra 32e Cra 33e Cra 34e Cra 35e Cra 36e Cra 37e Cra 38e Cra 39e Cra 40e Cra 41e Cra 42e Cra 43e Cra 44e Cra 45e Cra 46e Cra 47e Cra 48e Cra 49e Cra 50e Cra 51e Cra 52e Cra 53e Cra 54e Cra 55e Cra 56e Cra 57e Cra 58e Cra 59e Cra 60e Cra 61e Cra 62e Cra 63e Cra 64e Cra 65e Cra 66e Cra 67e Cra 68e Cra 69e Cra 70e Cra 71e Cra 72e Cra 73e Cra 74e Cra 75e Cra 76e Cra 77e Cra 78e Cra 79e Cra 80e Cra 81e Cra 82e Cra 83e Cra 84e Cra 85e Cra 86e Cra 87e Cra 88e Cra 89e Cra 90e Cra 91e Cra 92e Cra 93e Cra 94e Cra 95e Cra 96e Cra 97e Cra 98e Cra 99e Cra 100e</td><td>7</td><td></td></tr> <tr><td>1.12</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 41e con Cra 60 Cra 11e Cra 12a Cra 13e Cra 14e Cra 15e Cra 16e Cra 17e Cra 18e Cra 19e Cra 20e Cra 21e Cra 22e Cra 23e Cra 24e Cra 25e Cra 26e Cra 27e Cra 28e Cra 29e Cra 30e Cra 31e Cra 32e Cra 33e Cra 34e Cra 35e Cra 36e Cra 37e Cra 38e Cra 39e Cra 40e Cra 41e Cra 42e Cra 43e Cra 44e Cra 45e Cra 46e Cra 47e Cra 48e Cra 49e Cra 50e Cra 51e Cra 52e Cra 53e Cra 54e Cra 55e Cra 56e Cra 57e Cra 58e Cra 59e Cra 60e Cra 61e Cra 62e Cra 63e Cra 64e Cra 65e Cra 66e Cra 67e Cra 68e Cra 69e Cra 70e Cra 71e Cra 72e Cra 73e Cra 74e Cra 75e Cra 76e Cra 77e Cra 78e Cra 79e Cra 80e Cra 81e Cra 82e Cra 83e Cra 84e Cra 85e Cra 86e Cra 87e Cra 88e Cra 89e Cra 90e Cra 91e Cra 92e Cra 93e Cra 94e Cra 95e Cra 96e Cra 97e Cra 98e Cra 99e Cra 100e</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.13</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 19 # 70-20e Se. Admón. Lido</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.14</td><td></td><td>Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 11-56-55-142</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.15</td><td>JAMUNDÍ</td><td>Cra 12 # 11-56-55-142</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.16</td><td>YUMBO</td><td>Cra 7 # 3-42</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.17</td><td>LACUMERE</td><td>Cra 4 # 1-42</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.18</td><td>VUES</td><td>Cra 4 # 3-49</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.19</td><td>YOTOJO</td><td>Cra 7 # 5-75</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.20</td><td>DAJALA</td><td>Cra 9 # 0-28</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.21</td><td>CALMADARIEN</td><td>Cra 12 # 7-49</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.22</td><td>RESTREPO</td><td>Cra 10 # 14-38</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.23</td><td>GINEIRA</td><td>Cra 2 # 3-33</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.24</td><td>GUACARÍ</td><td>Estación de Policía Cra 8 # 4-25-50</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.25</td><td>FLORIDA</td><td>Cra 9 # 17-44</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.26</td><td>CANDELARIA</td><td>Calle 9 No. 9-32</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.27</td><td>CERRITO</td><td>Cra 11 # 12-25</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.28</td><td>PRADERA</td><td>Cra 8 # 0-18</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.29</td><td>ARIELA</td><td>Cra 6 # 0-44</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.30</td><td>EL DOVO</td><td>Cra 10 # 12-47</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.31</td><td>VERVALLES</td><td>Cra 9 # 7-21</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>PALACIO DE JUSTITIA - Cra 7 # 14-54</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2.1</td><td>BUSA</td><td>EDIFICIO ANTIGUA CALA HORANA - Cra 12 # 6-08-200</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2.2</td><td></td><td>JUR. Pequeñas Causas Lido Cra 16 # 8-40</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2.3</td><td></td><td>EDIFICIO CONDADO PLAZA Cra 1 # 12-38</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>PALMIRA</td><td>PALACIO DE JUSTITIA "EMILIO DAVID CARRASCO" Cra 28 # 22-45</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>3.1</td><td></td><td>Arque Histórico Cra 28 # 22-45</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.2</td><td></td><td>Of. de Justicia de Familia Cra 22 # 25A-10</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>BUENAVENTURA</td><td>PALACIO DE JUSTITIA - Cra 9 # 3A-35</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>4.1</td><td></td><td>Edif. ATLANTID Cra 3 # 3-25</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.2</td><td></td><td>Edif. VIRETH Cra 3 # 5-41</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.3</td><td></td><td>Edif. TRANSPERENIA Cra 9 # 2-21</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>TULUA</td><td>Edif. Pinar Cra 26 # 23-26</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.1</td><td></td><td>ARCHIVO Cra 27 # 23-26</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.2</td><td></td><td>C.D. BICENTENARIO Cra 26 # 19-28</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>5.3</td><td></td><td>RIOFRIO Cra 9 # 0-25</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.4</td><td></td><td>TRUJILLO Cra 15 # 19-16</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.5</td><td></td><td>SAN PEDRO Cra 5 # 4-47</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="3">SUBTOTAL OPERARIOS</td><td>10</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>				Operarios de Mantenimiento Región 5					Nº. DE SEDE	CUBIERTO	SEDE/SEDE	Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	Operario de Mantenimiento Medio Tiempo	1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTITIA Cra 10 # 12-18			1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-20			1.2		EDIFICIO GOYA Avenida 64 No. # 20-20			1.3		SEV DE TIERRAS Avenida 64 No. # 20-20			1.4		EDIFICIO ADOLESCENTES Avenida 50 No. # 20-20			1.5		EDIFICIO CERRO Cra 12 # 4-40			1.6		EDIFICIO BRITANIA Cra 1 # 4-40			1.7		EDIFICIO ENTREGAS Cra 8 # 4-40			1.8		C.C. PLAZA CACEDO Cra 4 # 12-40			1.9	CALI	Of. Juz. Municipal de pequeñas causas y competencias Múltiples y Casa de Justicia José Estación Lido Cra 92 # 2-20			1.10		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41e Cra 11e Cra 12a			1.11		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 11e Cra 12a Cra 13e Cra 14e Cra 15e Cra 16e Cra 17e Cra 18e Cra 19e Cra 20e Cra 21e Cra 22e Cra 23e Cra 24e Cra 25e Cra 26e Cra 27e Cra 28e Cra 29e Cra 30e Cra 31e Cra 32e Cra 33e Cra 34e Cra 35e Cra 36e Cra 37e Cra 38e Cra 39e Cra 40e Cra 41e Cra 42e Cra 43e Cra 44e Cra 45e Cra 46e Cra 47e Cra 48e Cra 49e Cra 50e Cra 51e Cra 52e Cra 53e Cra 54e Cra 55e Cra 56e Cra 57e Cra 58e Cra 59e Cra 60e Cra 61e Cra 62e Cra 63e Cra 64e Cra 65e Cra 66e Cra 67e Cra 68e Cra 69e Cra 70e Cra 71e Cra 72e Cra 73e Cra 74e Cra 75e Cra 76e Cra 77e Cra 78e Cra 79e Cra 80e Cra 81e Cra 82e Cra 83e Cra 84e Cra 85e Cra 86e Cra 87e Cra 88e Cra 89e Cra 90e Cra 91e Cra 92e Cra 93e Cra 94e Cra 95e Cra 96e Cra 97e Cra 98e Cra 99e Cra 100e	7		1.12		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 41e con Cra 60 Cra 11e Cra 12a Cra 13e Cra 14e Cra 15e Cra 16e Cra 17e Cra 18e Cra 19e Cra 20e Cra 21e Cra 22e Cra 23e Cra 24e Cra 25e Cra 26e Cra 27e Cra 28e Cra 29e Cra 30e Cra 31e Cra 32e Cra 33e Cra 34e Cra 35e Cra 36e Cra 37e Cra 38e Cra 39e Cra 40e Cra 41e Cra 42e Cra 43e Cra 44e Cra 45e Cra 46e Cra 47e Cra 48e Cra 49e Cra 50e Cra 51e Cra 52e Cra 53e Cra 54e Cra 55e Cra 56e Cra 57e Cra 58e Cra 59e Cra 60e Cra 61e Cra 62e Cra 63e Cra 64e Cra 65e Cra 66e Cra 67e Cra 68e Cra 69e Cra 70e Cra 71e Cra 72e Cra 73e Cra 74e Cra 75e Cra 76e Cra 77e Cra 78e Cra 79e Cra 80e Cra 81e Cra 82e Cra 83e Cra 84e Cra 85e Cra 86e Cra 87e Cra 88e Cra 89e Cra 90e Cra 91e Cra 92e Cra 93e Cra 94e Cra 95e Cra 96e Cra 97e Cra 98e Cra 99e Cra 100e			1.13		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 19 # 70-20e Se. Admón. Lido			1.14		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 11-56-55-142			1.15	JAMUNDÍ	Cra 12 # 11-56-55-142			1.16	YUMBO	Cra 7 # 3-42			1.17	LACUMERE	Cra 4 # 1-42			1.18	VUES	Cra 4 # 3-49			1.19	YOTOJO	Cra 7 # 5-75			1.20	DAJALA	Cra 9 # 0-28			1.21	CALMADARIEN	Cra 12 # 7-49			1.22	RESTREPO	Cra 10 # 14-38			1.23	GINEIRA	Cra 2 # 3-33			1.24	GUACARÍ	Estación de Policía Cra 8 # 4-25-50			1.25	FLORIDA	Cra 9 # 17-44			1.26	CANDELARIA	Calle 9 No. 9-32			1.27	CERRITO	Cra 11 # 12-25			1.28	PRADERA	Cra 8 # 0-18			1.29	ARIELA	Cra 6 # 0-44			1.30	EL DOVO	Cra 10 # 12-47			1.31	VERVALLES	Cra 9 # 7-21			2		PALACIO DE JUSTITIA - Cra 7 # 14-54			2.1	BUSA	EDIFICIO ANTIGUA CALA HORANA - Cra 12 # 6-08-200	1		2.2		JUR. Pequeñas Causas Lido Cra 16 # 8-40			2.3		EDIFICIO CONDADO PLAZA Cra 1 # 12-38			3	PALMIRA	PALACIO DE JUSTITIA "EMILIO DAVID CARRASCO" Cra 28 # 22-45	1		3.1		Arque Histórico Cra 28 # 22-45			3.2		Of. de Justicia de Familia Cra 22 # 25A-10			4	BUENAVENTURA	PALACIO DE JUSTITIA - Cra 9 # 3A-35	1		4.1		Edif. ATLANTID Cra 3 # 3-25			4.2		Edif. VIRETH Cra 3 # 5-41			4.3		Edif. TRANSPERENIA Cra 9 # 2-21			5	TULUA	Edif. Pinar Cra 26 # 23-26			5.1		ARCHIVO Cra 27 # 23-26			5.2		C.D. BICENTENARIO Cra 26 # 19-28	1		5.3		RIOFRIO Cra 9 # 0-25			5.4		TRUJILLO Cra 15 # 19-16			5.5		SAN PEDRO Cra 5 # 4-47			SUBTOTAL OPERARIOS			10	1	Se presentó la renuncia del operario eléctrico Jhon Alexander Medina Chaguendo, quien trabajó hasta el 20 de octubre de 2023, realizando los correspondientes descuentos y se aclara que el operario no fue reemplazado por parte del Contratista.		
REGION 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TIEMPO COMPLETO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	10	lunes a sábado	8:00 am a 5:00 pm	Incluido 1 hora de almuerzo.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MEDIO TIEMPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Operario de Mantenimiento Medio Tiempo	1	lunes a sábado	8:00 am a 12:00 m																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total No. de operarios requeridos		11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Operarios de Mantenimiento Región 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nº. DE SEDE	CUBIERTO	SEDE/SEDE	Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	Operario de Mantenimiento Medio Tiempo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTITIA Cra 10 # 12-18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.2		EDIFICIO GOYA Avenida 64 No. # 20-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.3		SEV DE TIERRAS Avenida 64 No. # 20-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.4		EDIFICIO ADOLESCENTES Avenida 50 No. # 20-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.5		EDIFICIO CERRO Cra 12 # 4-40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.6		EDIFICIO BRITANIA Cra 1 # 4-40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.7		EDIFICIO ENTREGAS Cra 8 # 4-40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.8		C.C. PLAZA CACEDO Cra 4 # 12-40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.9	CALI	Of. Juz. Municipal de pequeñas causas y competencias Múltiples y Casa de Justicia José Estación Lido Cra 92 # 2-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.10		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41e Cra 11e Cra 12a																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.11		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 11e Cra 12a Cra 13e Cra 14e Cra 15e Cra 16e Cra 17e Cra 18e Cra 19e Cra 20e Cra 21e Cra 22e Cra 23e Cra 24e Cra 25e Cra 26e Cra 27e Cra 28e Cra 29e Cra 30e Cra 31e Cra 32e Cra 33e Cra 34e Cra 35e Cra 36e Cra 37e Cra 38e Cra 39e Cra 40e Cra 41e Cra 42e Cra 43e Cra 44e Cra 45e Cra 46e Cra 47e Cra 48e Cra 49e Cra 50e Cra 51e Cra 52e Cra 53e Cra 54e Cra 55e Cra 56e Cra 57e Cra 58e Cra 59e Cra 60e Cra 61e Cra 62e Cra 63e Cra 64e Cra 65e Cra 66e Cra 67e Cra 68e Cra 69e Cra 70e Cra 71e Cra 72e Cra 73e Cra 74e Cra 75e Cra 76e Cra 77e Cra 78e Cra 79e Cra 80e Cra 81e Cra 82e Cra 83e Cra 84e Cra 85e Cra 86e Cra 87e Cra 88e Cra 89e Cra 90e Cra 91e Cra 92e Cra 93e Cra 94e Cra 95e Cra 96e Cra 97e Cra 98e Cra 99e Cra 100e	7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1.12		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 41e con Cra 60 Cra 11e Cra 12a Cra 13e Cra 14e Cra 15e Cra 16e Cra 17e Cra 18e Cra 19e Cra 20e Cra 21e Cra 22e Cra 23e Cra 24e Cra 25e Cra 26e Cra 27e Cra 28e Cra 29e Cra 30e Cra 31e Cra 32e Cra 33e Cra 34e Cra 35e Cra 36e Cra 37e Cra 38e Cra 39e Cra 40e Cra 41e Cra 42e Cra 43e Cra 44e Cra 45e Cra 46e Cra 47e Cra 48e Cra 49e Cra 50e Cra 51e Cra 52e Cra 53e Cra 54e Cra 55e Cra 56e Cra 57e Cra 58e Cra 59e Cra 60e Cra 61e Cra 62e Cra 63e Cra 64e Cra 65e Cra 66e Cra 67e Cra 68e Cra 69e Cra 70e Cra 71e Cra 72e Cra 73e Cra 74e Cra 75e Cra 76e Cra 77e Cra 78e Cra 79e Cra 80e Cra 81e Cra 82e Cra 83e Cra 84e Cra 85e Cra 86e Cra 87e Cra 88e Cra 89e Cra 90e Cra 91e Cra 92e Cra 93e Cra 94e Cra 95e Cra 96e Cra 97e Cra 98e Cra 99e Cra 100e																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.13		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 19 # 70-20e Se. Admón. Lido																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.14		Of. Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 11-56-55-142																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.15	JAMUNDÍ	Cra 12 # 11-56-55-142																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.16	YUMBO	Cra 7 # 3-42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.17	LACUMERE	Cra 4 # 1-42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.18	VUES	Cra 4 # 3-49																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.19	YOTOJO	Cra 7 # 5-75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.20	DAJALA	Cra 9 # 0-28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.21	CALMADARIEN	Cra 12 # 7-49																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.22	RESTREPO	Cra 10 # 14-38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.23	GINEIRA	Cra 2 # 3-33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.24	GUACARÍ	Estación de Policía Cra 8 # 4-25-50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.25	FLORIDA	Cra 9 # 17-44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.26	CANDELARIA	Calle 9 No. 9-32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.27	CERRITO	Cra 11 # 12-25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.28	PRADERA	Cra 8 # 0-18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.29	ARIELA	Cra 6 # 0-44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.30	EL DOVO	Cra 10 # 12-47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.31	VERVALLES	Cra 9 # 7-21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
2		PALACIO DE JUSTITIA - Cra 7 # 14-54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
2.1	BUSA	EDIFICIO ANTIGUA CALA HORANA - Cra 12 # 6-08-200	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
2.2		JUR. Pequeñas Causas Lido Cra 16 # 8-40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
2.3		EDIFICIO CONDADO PLAZA Cra 1 # 12-38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
3	PALMIRA	PALACIO DE JUSTITIA "EMILIO DAVID CARRASCO" Cra 28 # 22-45	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
3.1		Arque Histórico Cra 28 # 22-45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
3.2		Of. de Justicia de Familia Cra 22 # 25A-10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
4	BUENAVENTURA	PALACIO DE JUSTITIA - Cra 9 # 3A-35	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
4.1		Edif. ATLANTID Cra 3 # 3-25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
4.2		Edif. VIRETH Cra 3 # 5-41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
4.3		Edif. TRANSPERENIA Cra 9 # 2-21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
5	TULUA	Edif. Pinar Cra 26 # 23-26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
5.1		ARCHIVO Cra 27 # 23-26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
5.2		C.D. BICENTENARIO Cra 26 # 19-28	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
5.3		RIOFRIO Cra 9 # 0-25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
5.4		TRUJILLO Cra 15 # 19-16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
5.5		SAN PEDRO Cra 5 # 4-47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SUBTOTAL OPERARIOS			10	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:			CUMPLE				VER LIQUIDACIÓN DE LA PREFACTURA																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.			CUMPLE				POLIZAS Nos. No. 68084 y 19963 expedidas por Berkeley International Seguros Colombia S.A.																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.			CUMPLE				ACTOS APROBATORIOS EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DE LA DESAJ EL 29 DE JUNIO DE 2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.			CUMPLE				ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.			N/A				DOCUMENTACION ENTREGADA PERSONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

7.49. Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.		
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	Factura de Venta No.FE 789 de noviembre 23 de 2023, por valor de \$23'211.311,34 incluido AIU e IVA
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	<p>📄 _382_231116073449_RAMAJUDICI</p> <p>📄 4G NOM SEP RAMA JUDICIAL DESAJ VALLE DEL CAUCA OC 111790</p> <p>📄 LIQUIDACION ELECTRICO</p> <p>📄 mafars191 (1)</p> <p>📄 mafars191</p>	<p>PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023</p> <p>SALARIO DE OCTUBRE 2023</p>
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:	CUMPLE	
<p>. Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</p> <p>. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.a</p> <p>. Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.</p> <p>. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.</p> <p>. Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.</p> <p>. Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</p>	<p>Plan de apoyo a la Gestión Ambiental</p> <p>PL-HSEQ-02 Plan de bienestar</p>	
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.		
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	<p>📄 _382_231116073449_RAMAJUDICI</p> <p>📄 4G NOM SEP RAMA JUDICIAL DESAJ VALLE DEL CAUCA OC 111790</p> <p>📄 LIQUIDACION ELECTRICO</p> <p>📄 mafars191 (1)</p> <p>📄 mafars191</p>	<p>PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023</p> <p>SALARIO DE OCTUBRE 2023</p>
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.		
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	CUMPLE	
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.		
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	CUMPLE	
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS PARA EL PRESENTE CORTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN LA PARTE SUPERIOR DEL PRESENTE INFORME	PREFACTURA CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2023
7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SE PRESENTO AUSENTISMO DEBIDO A LA RENUNCIA UN OPERARIO	PREFACTURA CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2023
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE	
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.		
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.		
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el Representante Legal y/u Ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE	
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.		


<p>7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.</p>			
<p align="center">Productos a Entregar</p>	<p align="center">Productos Entregados</p>	<p align="center">Fecha de entrega</p>	<p align="center">% de Ejecución</p>
<p align="center">Dotación</p>	<p align="center">Jean, Camibuzos, Botas, Guantes, Tapabocas y Carnet</p>	<p align="center">Julio 31 de 2023</p>	<p align="center">68,23%</p>

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

<p align="center">SUPERVISOR</p>	
<p align="center">Nombre Cargo</p>	<p align="center">MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATANO Coordinadora Area Administrativa</p>



**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G**
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 789

Señores	DESAJ VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(607) 3040000000 - Ext. 000
Dirección	CR 10 12 15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/11/2023, 12:59
Expedición	23/11/2023, 13:00
Vencimiento	23/12/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S019	Operario de Mantenimiento TC	8.00	2,233,800.00	17,870,400.00	339,537.60	18,209,937.60
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	1,489,200.00	1,489,200.00	28,294.80	1,517,494.80
3	S010	Operario de mantenimiento MT	1.00	1,383,305.58	1,383,305.58	26,282.81	1,409,588.39
4	V012	AIU	1.00	2,074,290.55	2,074,290.55	0.00	2,074,290.55

Total ítems: 4**Valor en Letras:**

Veintitres millones doscientos once mil trescientos once pesos m/cte con treinta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-23 por \$ 23,211,311.34

Observaciones:

DESAJ - ADMINISTRACION JUDICIAL VALLE DEL CAUCASECCIONALCALIR5OC 111790
 PERIODO: DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DEL 2023
 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
 #S27-01-08-027;111790;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
 SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURASECONTARACON3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
 FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89BANCOLOMBIA

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
 ECOSERVIR S.AS - NIT 900.335.341 - 70%

Total Bruto	22,817,196.13
Administración 5.00%	1,037,145.28
Imprevistos 2.00%	414,858.11
Utilidad 3.00%	622,287.17
IVA 19%	394,115.21
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	23,211,311.34

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048236795 aprobado en 20230428 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
 CUFE: f83293954b04fe7aca11dbe3ebd2675d334b450b39fa794888d72f379a706f602766de2b16d36913df66e4c31f68411b

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO**
C.C. 1098619251

RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESEDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



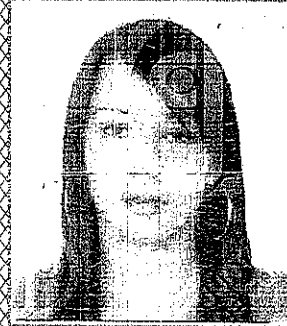
A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



166157-T

**LEIDY JOHANA
PULIDO CEVALLOS
C.C. 63524807**

**RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177528

FIRMA DEL TITULAR

93330

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.524.807**

PULIDO CELIS

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1981**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-F-0063524807-20081101 0005148856A 1 24008606

Empresa: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT: 901676833
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMRAMAVALLEOCT23
Secuencia: ZU
Número de cuenta a debitar: 29100007489

Fecha: 02-11-2023 **Hora:** 09:11:03
Fecha de Generación: 02-11-2023

Fecha de envío del pago: 01-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 01-11-2023

Impreso por: LeidySerna

Total Registros del Lote: 10	Registros Procesados: 10	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$12,215,458.00	Valor Registros Procesados: \$12,215,458.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
6000034539	Ahorros	1118290763	RAMIREZ ARIAS ALEX	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
87455418192	Ahorros	16364447	MARIN MALDONADO AL	687,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
06000034534	Ahorros	1007778126	MARULANDA FLOREZ D	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
6600006970	Ahorros	94327391	ROJAS MARTINEZ ISM	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
80846922281	Ahorros	1064433692	MEDINA CHAGUENDO J	905,204.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
80755422367	Ahorros	93354980	ARJONA LUNA JOSE I	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
06000034533	Ahorros	13105678	BALANTA VALVERDE J	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
80839878820	Ahorros	1143993860	GIRALDO MANZANARES	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
84200005044	Ahorros	16489476	VENTE DIAZ MODESTO	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023
84800006201	Ahorros	1115068875	ARCE NUNEZ OSMAN	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2023

Empresa: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT: 901676833
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: PAGONOMINA
Secuencia: ZH
Número de cuenta a debitar: 29100007489

Fecha: 23-10-2023 **Hora:** 08:01:58
Fecha de Generación: 23-10-2023

Fecha de envío del pago: 20-10-2023
Fecha para Procesar el pago: 20-10-2023

Impreso por: 1095813891EL

Total Registros del Lote: 10	Registros Procesados: 9	Registros Rechazados: 1	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$12,338,865.00	Valor Registros Procesados: \$11,320,880.00	Valor Registros Rechazados: \$1,017,985.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
6000034539	Ahorros	1118290763	RAMIREZ ARIAS ALEX	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
87455418192	Ahorros	16364447	MARIN MALDONADO AL	687,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
06000034534	Ahorros	1007778126	MARULANDA FLOREZ D	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
6600006970	Ahorros	94327391	ROJAS MARTINEZ ISM	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
80846922281	Ahorros	1064433692	MEDINA CHAGUENDO J	1,338,432.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
80755422367	Ahorros	93354980	ARJONA LUNA JOSE I	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
06000034533	Ahorros	13105678	BALANTA VALVERDE J	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
80839878820	Ahorros	1143993860	GIRALDO MANZANARES	1,017,985.00	BANCOLOMBIA	NIT PROVEEDOR NO INSCRITO PARA PAGOS	20-10-2023
84200005044	Ahorros	16489476	VENTE DIAZ MODESTO	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023
84800006201	Ahorros	1115068875	ARCE NUNEZ OSMAN	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-10-2023

ACTA No.4 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2023.

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 4** Representante Legal de la Unión Temporal y el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562 expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677, expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023** para el suministro del **Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

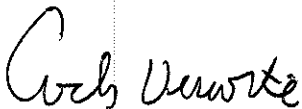
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

Por




CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal ECO SERVIR SAS
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca
Teléfono: (7) 7000470

Por



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal ECO CATERING S.A.S.
ECO CATERING S.A.S.
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C. No. 63.060.677 de Bogotá
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.511.562**

DUARTE VALENZUELA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Duarte
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1982**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.94

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

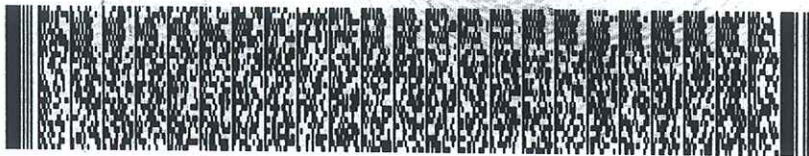
SEXO

24-AGO-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222

0037306875A 1

41715197



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

**Que la entidad UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G, con
NIT
901.676.833-8,**

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 23 días de noviembre del 2023.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga

Bucaramanga, 09 de agosto de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G con Nit 901676833 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	291-000074-89	2023/02/08	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,



Maria Fernanda Riocampos M.
Asesora Comercial de Relación Empresarial
Bancolombia S.A

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 1 A 9 1 F 9 2 6 7 F E B 9 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO				
E-CAR-25	PARAFISCALES				
version:01		Aprobado por:	CAR	REC	01/01/2020

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales

Artículo 50 Ley 789 de 2002

EL SUSCRITOREVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO CATERING S.A.S., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO CATERING S.A.S.**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los un (1) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente


CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: tipo Procedimientos		
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELBB	Fecha	01/01/2020
version:01	Página 4 de 4	Aprobado por: CARMI	Fecha	31/01/2020

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO SERVIR SAS con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO SERVIR SAS**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los un (1) días del mes de noviembre de 2023

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

C.C. 63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 3 1 8 8 0 3 2 0 0 4 4 4 9 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDIC DESAJ VALLE CAUCA OC 111790	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	CALI-VALLE	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-10	2023-11	35010391	9458554881	E	2023/11/09	2023/11/22	BANCOLOMBIA		13	\$3,199,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLADO				NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RAMA JUDIC DESAJ VALLE CAUCA OC 111790 (10 Afiliados)																								\$11,213,334	\$1,794,200			\$11,213,334	\$448,600			\$11,316,444	\$452,700			\$11,213,334	\$462,600	\$0	\$0	\$3,158,100		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (10 Afiliados)																								\$11,213,334	\$1,794,200			\$11,213,334	\$448,600			\$11,316,444	\$452,700			\$11,213,334	\$462,600	\$0	\$0	\$3,158,100		
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)																								\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500	\$0	\$0	\$328,900		
1	CC	16489476	VENTE MODESTO																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS042	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)																								\$7,733,334	\$1,237,400			\$7,733,334	\$309,400			\$7,836,444	\$313,500			\$7,733,334	\$311,100	\$0	\$0	\$2,171,400		
2	CC	1115068875	ARCE OSMAN																		231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
3	CC	93354980	ARJONA JOSE																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS012	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
4	CC	13105678	BALANTA JULIO																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
5	CC	1143993860	GIRALDO LUIS																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
6	CC	1007778126	MARULANDA DANIEL																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
7	CC	1064433692	MEDINA JHON			X															230301	20	\$773,334	\$123,800	EPS010	20	\$773,334	\$31,000	CCF56	20	\$876,444	\$35,100	14-11	20	\$773,334	1.044%	\$8,100	20	\$0	\$0	Si	\$198,000
8	CC	1118290763	RAMIREZ ALEXANDER																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																								\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500	\$0	\$0	\$328,900		
9	CC	94327391	ROJAS ISMAEL																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS012	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)																								\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500	\$0	\$0	\$328,900		
10	CC	16364447	MARIN ALVARO																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF56	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Total Afiliados(10)						\$11,213,334	\$1,794,200			\$11,213,334	\$448,600			\$11,316,444	\$452,700			\$11,213,334	\$462,600	\$0	\$0	\$3,158,100																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDIC DESAJ VALLE CAUCA OC 111790	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	CALI-VALLE	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	35010391	9458554881	E	2023/11/09	2023/11/22	BANCOLOMBIA	13	\$3,199,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$1,794,200	\$23,200	\$0	\$1,817,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$185,600	\$2,400	\$0	\$188,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$2,400	\$0	\$188,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$680,600	\$8,800	\$0	\$689,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$742,400	\$9,600	\$0	\$752,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$462,600	\$6,000	\$0	\$468,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$462,600	\$6,000	\$0	\$468,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$452,700	\$5,900	\$0	\$458,600	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	10	\$452,700	\$5,900	\$0	\$458,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	\$448,600	\$5,800	\$0	\$454,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$92,800	\$1,200	\$0	\$94,000	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$600	\$0	\$47,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$77,400	\$1,000	\$0	\$78,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$92,800	\$1,200	\$0	\$94,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$92,800	\$1,200	\$0	\$94,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$46,400	\$600	\$0	\$47,000	
TOTAL				10	\$3,158,100	\$40,900	\$0	\$3,199,000	



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 91511562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/09/2023 7:51 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764048236795



(415)7707212489984(8020) 001876404823679 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 8 3 3	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección
CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Floridablanca
----------------------	-------------------------------	--------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 9 1 5 1 1 5 6 2 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 -0 4 -2 8 / 1 2 : 2 5 : 1 8



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901676833

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 30 24 38 OF 503

Teléfonos: 3228858854

Dirección electrónica: direccionadmin@ecoservir.

Ciudad: FLORIDABLANCA

Municipio: SANTANDER

Fecha de Inscripción: 01/06/2023

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 01/06/2023

Matrícula Mercantil: NO

Fecha Inicio de Actividades: 27/01/2023

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 2: 8121 - Limpieza general Interior de edificios

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/11/2022	C.C.	91511562	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

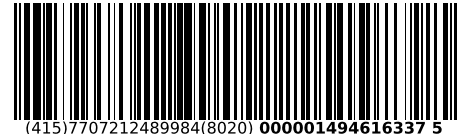
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14946163375



(415)7707212489984(8020) 000001494616337 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 8 3 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

42. Correo electrónico

direccionadmin@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 2 1 | 2 0 2 3 0 1 2 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 1 0 | 2 0 2 3 0 1 2 3

Otras actividades

50. Código 1 2

| |

51. Código

| |

52. Número establecimientos

| |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

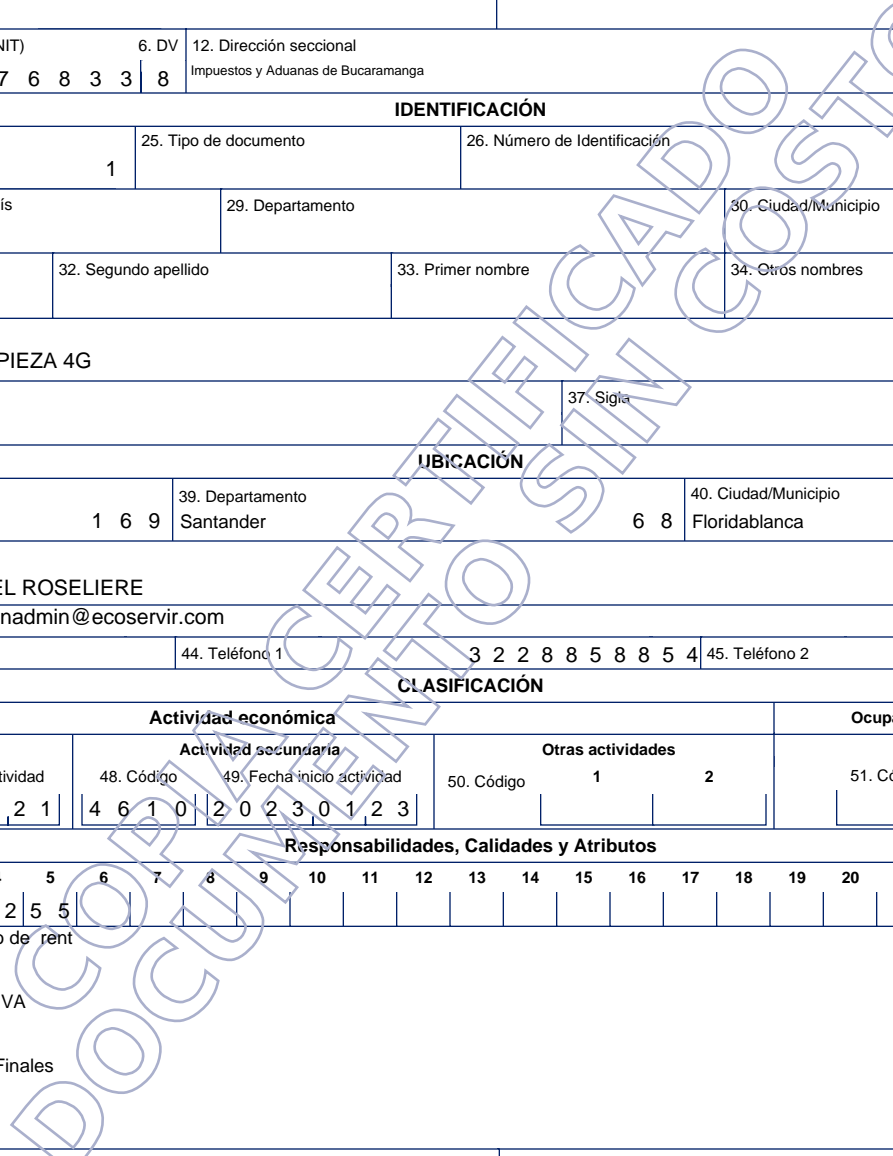
07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 15 : 40: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

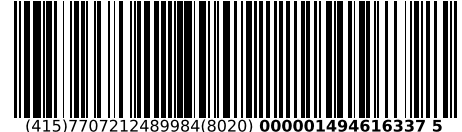
984. Nombre BADILLO NAVARRO NATALIA STEPHANIE CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946163375



(415)7707212489984(8020) 000001494616337 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9			
81. Hasta	2 0 2 4, 1 1, 0 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

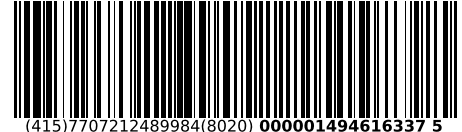
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946163375



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

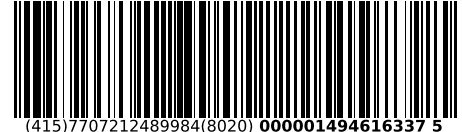
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 5, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 1 5 1 1 5 6 2		102. DV 1
	104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido VALENZUELA	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 5, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 3 0 6 0 6 7 7		102. DV
	104. Primer apellido BADILLO	105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre NATALIA	107. Otros nombres STEPHANIE CAROLINA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946163375



(415)7707212489984(8020) 000001494616337 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 8 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT	3 1 9 0 0 3 3 5 3 4 1	1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ECO SERVIR S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			7 0	2 0 2 2 1 1 0 9	
2	NIT	3 1 9 0 0 3 0 9 3 7 1	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ECO CATERING S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			3 0	2 0 2 2 1 1 0 9	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Certificación Bancaria

Bucaramanga, 03 de octubre de 2023

BANCOLOMBIA SA

Se permite informar que nuestro cliente UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado con NIT 901676833 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Nombre de la sucursal	Estado
CUENTA AHORROS	291-000074-89	2023/02/08	LAS PALMAS	ACTIVA

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

YULIANA ORTIZ VASQUEZ
CENTRO SERVICIOS INSTRUMENTAL PRODUCTO 1
Elaborado por: Ana María Hernandez M

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: Juan Fernando Celi Múnera y Liliana Otero Álvarez, de lunes a viernes entre 7:30 a.m. a 12 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (4) 321 1586, fax (4) 321 3100, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 43A #1- Sur 188 Oficina 709, de Medellín